



ACUERDO No. 002 de Junta Directiva 08 de febrero de 2024

Por la cual se convoca a la XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de FECORA

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Corantioquia - FECORA, en uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confiere el Art. 70 del Estatuto vigente,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 55 del Estatuto vigente, corresponde a la Junta Directiva convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados, con el propósito de analizar la gestión realizada y proyectar las políticas de FECORA para el siguiente periodo.
2. Que en reunión de Junta Directiva realizada 08 de febrero de 2024, según Acta No. 003, se aprobó convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados.

RESUELVE:

ARTICULO 1º CONVOCATORIA: Convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS del Fondo de Empleados de Corantioquia - FECORA, a celebrarse el día sábado 09 de marzo del 2024 a partir de las 8:30 a.m. en el **Auditorio de Norberto Vélez Escobar de CORANTIOQUIA, ubicado en la Carrera 65 No. 44A - 32 Medellín – Colombia**, a los delegados hábiles que resultaron elegidos el 15 de febrero de 2024.

ARTICULO 2º. ORDEN DEL DIA: El orden del día a proponer a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, es el siguiente:



Orden del día propuesto:

1. Instalación
2. Verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y Aprobación del Reglamento de Asamblea
5. Nombramiento de mesa directiva:
 - 5.1. Elección de Presidente
 - 5.2. Elección de Vicepresidente
 - 5.3. Elección de Secretario
6. Nombramiento de comisiones:
 - 6.1. De estudio y aprobación del Acta de esta Asamblea.
 - 6.2. De proposiciones y varios
 - 6.3. De elecciones y escrutinios
7. Informe de Gestión - Junta Directiva y Gerencia
8. Informe del Comité de Control Social
9. Informe del Revisor Fiscal
10. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023
11. Aprobación Distribución de Excedentes
12. Elecciones y nombramientos:
 - 12.1. De Junta Directiva
 - 12.2. De Comité de Control Social
 - 12.3. De Comité de Apelaciones
13. Proposiciones, recomendaciones y conclusiones
14. Clausura

ARTICULO 3º INFORMES Y DOCUMENTOS: Los informes de los órganos de administración y control, Los estados de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023; el proyecto de distribución de excedentes, los requisitos para postularse a los órganos a nombrar, se envían por medio virtual a todos los Delegados convocados, y queda a disposición de todos los asociados en la oficina del Fondo; también, para consultas y aclaraciones nos pueden contactar al Celular 3177009861 o a los correos electrónicos: gerencia@fecora.com.co / fecora@fecora.com.co.

Anexos

- ▶ Propuesta del Reglamento de Asamblea
- ▶ Formulario y requisitos para postularse a la Junta Directiva y al Comité de Control Social y comité de apelaciones.



Comunicaciones Fecora



@somosfecora



www.fecora.com.co



La presente convocatoria se les enviará a todos los Delegados elegidos el 15 de febrero de 2024, el próximo 16 de febrero, a sus correos y WhatsApp registrado en el documento de postulación y será publicada en la página web del Fondo de Empleados, www.fecora.com.co.

Los asociados elegidos como Delegados no podrán hacerse representar en la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

ARTICULO 4º. VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Medellín, a los ocho (8) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

ISABEL CRISTINA CANO RAMIREZ
Presidente (E)

CLAUDIA ELENA CATAÑO MARTÍNEZ
Secretaria